77 AÑOS
Historia evidente de Santander

6A

EL FRENTE
elfrente_bu@yahoo.es
www.elfrente.com.co

EL FRENTE

Fundador: Rafael Ortiz González
Director: Rafael Serrano Prada
Gerente: Yudanelly Camelo Rueda
Asistente de Dirección: Enrique Narváez Benítez

Bogotá Coordinación:
Carrera 7 No. 12-25 Oficina 303 Tel: 334 36 92
Bucaramanga Oficinas y talleres:
Carrera 12 No. 31-24 PBX: 697 10 01
Publicidad Bogotá - CREER COMERCIALIZADORA
Avenida El Dorado Calle 26 No. 38A-37 PBX: 244 65 88
Celulares: 310-322 3290 y 310-779 2259

Tarifa Postal reducida No. 116 de Adpostal
ISSN 0122-5790
Bucaramanga, viernes 29 de mayo de 2020
Año 77 - Edición No. 22.585

La frase del día

"En ningún momento habrá tránsito de tropas extranjeras ni participarán en operaciones militares. Las operaciones militares las desarrollan exclusivamente las tropas colombianas. Las tropas del Comando sur de Estados tienen como propósito asesorar a Estados Mayores de las Fuerzas de Tarea Conjunta de distintas regiones donde hay incidencia del narcotráfico"

El ministro de la Defensa, Carlos Holmes Trujillo, en referencia a la llegada el primero de junio de un cuerpo élite del Comando sur de Estados Unidos.



Foto suministrada/ **EL FRENTE**

EL FRENTE advierte que las opiniones expresadas por los columnistas de esta sección son de su entera responsabilidad y no reflejan necesariamente el pensamiento del periódico.

Editorial

Finanzas de Colombia terminarán exhaustas en medio de la pandemia

Imposible cuantificar el costo económico de la pandemia universal que tocó el corazón de Colombia provocando terribles consecuencias en las finanzas del país, que estaban en plena recuperación. Se creía que este año íbamos a conseguir un crecimiento económico del 3.5%, muy superior al de otros países de América Latina, que para entonces mantenían signos negativos, como Venezuela y Brasil.

Hasta febrero del presente año, el gobierno del presidente Iván Duque Márquez irradiaba optimismo, por el crecimiento de las exportaciones de petróleo que estaba a muy buen precio, con las exportaciones de café y cacao, con el sorprendente ingreso de divisas provenientes de los lavaderos del narcotráfico, que también tienen indudables efectos sobre el torrente monetario del país.

La peste asiática, que ha dejado miles de muertos en Estados Unidos, Brasil, Ecuador, México y Chile en el continente americano, llegó de sorpresa en el mes de marzo, a través de las aerolíneas que impulsan la industria del turismo en el mundo, trayendo a Colombia los primeros focos de la infección del Covid-19, que ha provocado estragos en ciudades como Cartagena, Barranquilla, Medellín, Bogotá y en la zona del Tacón Amazónico, por la puerta de Apoporis y Tabatinga, poblaciones del Brasil ubicadas en la cuenca del poderoso Río Amazonas, por donde también llegaron los cuerpos invisibles de la pandemia.

El gobierno de Colombia, bajo la dirección del joven presidente Iván Duque Márquez, cerró las fronteras marítimas y aéreas en el mes de marzo, cuando empezaban a sentirse los primeros brotes de la enfermedad y logró controlar a tiempo su crecimiento exponencial, al más alto costo de las finanzas públicas, porque la red hospitalaria del país ha venido arrastrando las consecuencias de la privatización de los servicios de salud, que convirtieron la medicina popular en una mercancía.

En una de sus alocuciones de la presente semana, el señor presidente de la república confirmó que se han puesto a funcionar los talleres litográficos del banco de la república para producir billetes a título de préstamo a la nación para enjugar los excesivos e impresionantes costos de la pandemia. Son sus cálculos, la red pública hospitalaria ha recibido recursos por once billones de pesos para reponer y comprar equipos de alto valor en las salas de cirugía; otros veinticinco billones de pesos para las ayudas humanitarias que han recibido alrededor de trece millones de colombianos que viven en la pobreza absoluta; siete billones de pesos para atender las deudas atrasadas de las 'Empresas Prestadoras de Servicios de Salud'; veintitrés billones para darle liquidez a los bancos privados con el fin de atender los subsidios que se pagarán a las empresas grandes, medianas y pequeñas, para conjurar el despido masivo de trabajadores que se quedarían sin empleo y cuatro y medio billones de pesos, para financiar la construcción de doscientas mil viviendas nuevas para familias pobres y de otras cien mil viviendas (casas o apartamentos), para familias de la clase media económica, con el fin de reactivar la industria de la construcción, que es uno de los motores de la economía.

Seiscientos mil trabajadores informales que se quedaron sin empleo porque han vivido del rebusque, también van a recibir subsidios del estado colombiano, dentro de los decretos de conmoción interior y de emergencia social que ha dictado el gobierno. Ya van gastados más de cien billones y queda pendiente el transporte público, que tiene quinientas treinta (530) empresas de buses y busetas, totalmente paralizadas y en situación de quiebra. De igual manera la quiebra de Avianca, Latam Airlines y otras compañías de aviación, que también se han reventado en estos cuatro meses que lleva la cuarentena de aislamiento obligatorio. Nuestra pregunta: ¿Para donde va Colombia, si fracasan los procedimientos para contener y derrotar la peste asiática, que llegó para destruir la mayor parte de las economías del mundo?

Planes de Desarrollo con participación remota

PARTICIPAR

Escribe:
Fundación Participar*
Columnista/**EL FRENTE**

La ruptura en los paradigmas que ocasionó la pandemia del COVID-19 también se vio reflejada en los reprocesos, retos y desafíos que debieron afrontar los gobernadores, alcaldes, líderes comunitarios, diputados y concejales para poder cumplir con sus compromisos en el proceso de diagnóstico, formulación, socialización y adopción de los Planes de Desarrollo Territorial, interactuando por medio de las pantallas de sus computadores, Smart Phone y tablets pero sin salir del marco normativo de la Ley 152 de 1994.

En cuanto al diagnóstico, inicialmente se realizó bajo ciertas expectativas, que debido a la emergencia decretada el 20 de marzo debió sufrir un reproceso, replanteando así los pronósticos del Desarrollo. Aspecto importante para la formulación, dado que aquí se identifican las brechas sociales y priorizan las problemáticas, utilizando como base las series estadísticas y los talleres comunitarios, permitiendo puntos de referencia o las líneas base de indicadores, para medir los objetivos y las metas del desarrollo.

La formulación de la parte estratégica también fue reformulada a mitad de camino, dado que el documento entregado antes de finalizar el mes de febrero al Consejo Territorial de Planeación (CTP) y a la Corporación Ambiental (CA) quedó obsoleto, haciendo necesario comenzar de nuevo, pues los planes de desarrollo territorial ahora no sólo deberían dar respuesta a los programas de Gobierno, sino también atender y mitigar los efectos impredecibles de emergencia que vive el país.

En un escenario muy difícil y con limitaciones técnicas, de movilidad y de prohibiciones para reunirse al debate, inició la etapa de socialización por parte de los consejos territoriales de planeación y las corporaciones ambientales, quienes, como órganos consultivos, tenían el deber de emitir un concepto. Debieron haces doble trabajo, primero revisar el preliminar obsoleto y segundo reformulado de manera remota, todo un reto para quienes no estaban a la vanguardia de las tecnologías de información y comunicaciones –TIC- ni contaban con el acceso a internet.

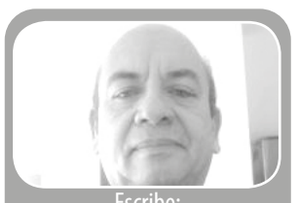
Luego vino la socialización remota por parte del mandatario a los líderes comunitarios, cumpliendo con el derecho a la oposición, para así enviarle a los corporados el proyecto, antes de finalizar abril, para su respectivo estudio, con el fin de decidir sobre su adopción y/o no aprobación del mismo.

Sin embargo, para este periodo constitucional 2020-2023 el Presidente emitió el Decreto Legislativo 683 de mayo de 2020, permitiendo la presentación excepcional de los planes que no fueron allegados en la fecha oportuna y/o que se encuentran en trámite y requieren ajustes por la pandemia, dando plazo hasta el próximo 15 de junio. De no ser adoptados por la corporación y la ley, el Decreto Legislativo 683-2020 prevé que le corresponde al Alcalde ponerlo en vigencia mediante decreto.

Todo un desafío este proceso, en condiciones de presencialidad remota, que sin duda nos dejará una lección de participación, articulación y pulso político entre las instancias de poder del Estado, ejemplo de buena práctica de transparencia y buen gobierno; y finalmente dos incógnitas: ¿Quiénes lo cumplieron? y ¿Cuándo el internet será un derecho fundamental?

*José Neil González Sandoval
E-mail: fundparticipar@yahoo.es

S.O.S. por la industria gastronómica de Bucaramanga



Escribe:
Daniel Caicedo*
Columnista/**EL FRENTE**

Bucaramanga en los últimos años se ha convertido en un destino turístico nacional e internacional. Eso lo visualizó la administración del exalcalde Luis Francisco Bohórquez, 2012-2015, cuando con apoyo del gobierno nacional decidieron la construcción del Centro de Convenciones en Neomundo para que fuera el centro de los principales congresos y convenciones del país. Cuenta la ciudad con una red extensa y confortable de hoteles de todas las categorías, pero su variada oferta gastronómica, especialmente de comida típica santandereana e internacional, son los atractivos que más impulsa el turismo hacia nuestra ciudad.

La pandemia del Covid-19 ha golpeado a todos los sectores de la economía y especialmente a la industria gastronómica que en el área metropolitana contabilizaban alrededor de 6000 restaurantes. Desde marzo de 2020 la mayoría de restaurantes tienen las puertas cerradas y solo funcionan aquellos que tienen establecido el servicio a domicilio. Para muchos restaurantes, especialmente los llamados de `manteles´, su fortaleza radica en la experiencia que vive el cliente al visitar sus instalaciones al combinarla con un exquisito menú. Esto hace que se requiera de cuantiosas inversiones en arriendo de locales, remodelaciones, menaje y cuyo retorno financiero se hace imposible con el servicio a domicilio que alcanza solo porcentajes de ventas del 10% de su capacidad instalada, generando pérdidas que han obligado al cierre definitivo de muchos de ellos.

Restaurantes como "El Cabrón" han anunciado que cesarán definitivamente actividades, así como ya lo han hecho muchos de manera anónima. La Alcaldía de Bucaramanga y su Alcalde el ingeniero Juan Carlos Cárdenas no pueden ser ajenos a esta problemática y mucho menos ciegos ante esta hecatombe de grandes proporciones de este sector de la economía.

Es urgente que el Alcalde Cárdenas convoque a los representantes del gremio de los restaurantes y en una mesa de concertación busquen de común acuerdo instrumentos legales que permitan ayudar de manera efectiva que estos establecimientos puedan sobrevivir durante la cuarentena y post cuarentena. Posiblemente las normas de aislamiento social solo permitirán que atiendan un porcentaje inferior al 30% de las mesas instaladas, lo cual les generarán más pérdidas.

Las soluciones las tienen los empresarios del sector y no el kínder que rodea al mandatario. Funcionarios sin experiencia empresarial pontifican de lo empresarial e impiden que se tomen decisiones que impacten de manera positiva la salvaguardia del sector gastronómico local.

El alcalde tiene los medios y los recursos para salvar a los restaurantes de la ciudad. Puede trabajar de la mano con la Cámara de Comercio de Bucaramanga y su diligente Presidente Ejecutivo Juan Camilo Beltrán, buscando que por intermedio del Centro de Conciliación se logren acuerdos entre empresarios y arrendadores para disminuir la tasa de mortandad empresarial proyectada del 30%. El Alcalde de Pereira lo está haciendo y van en el 46% de los arriendos conciliados. Lo puede hacer también con el Presidente Ejecutivo de la Asociación Colombiana de la Industria gastronómica -ACODRES-, Santandereano Guillermo Henrique Gómez París, con miras a establecer las bases y condiciones para que estos empresarios accedan sin contratiempos a recursos frescos de capital e incentivos económicos que les permitan sobrevivir hasta la normalización del mercado, los cuales se pueden canalizar a través del IMEBU.

Ojalá que el lema del alcalde de `Gobernar es hacer´, se haga realidad salvando a la industria gastronómica de la ciudad.

*Abogado penalista. Miembro Fundador Colegio de abogados Penalistas de Colombia.